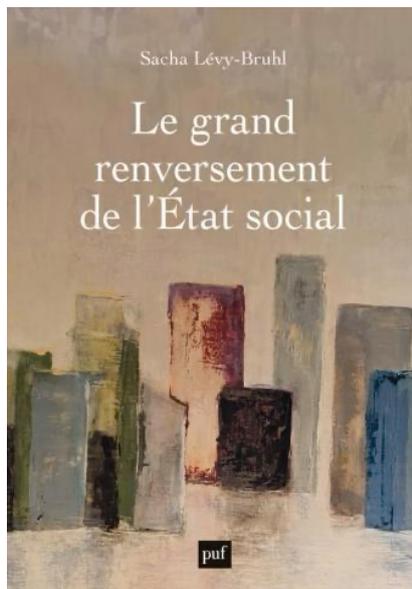




## **Le grand renversement de l'État social**

Sacha Lévy-Bruhl (2025).  
París: PUF, 432 pp.



### **Eguzki Urteaga**

Facultad de Relaciones Laborales  
y Trabajo Social

[Universidad del País Vasco](http://www.univieja.es)

Vitoria, España

<http://orcid.org/0000-0002-8789-7580>

[eguzki.urteaga@ehu.eus](mailto:eguzki.urteaga@ehu.eus)

**Resumen:** En *Le grand renversement de l'État social*, Sacha Lévy-Bruhl propone una definición exhaustiva del Estado social y reflexiona sobre su significado para la sociedad francesa. El Estado social aparece como una institución que asume la función de difundir una idea determinada del individuo, en virtud de la cual no es posible considerarlo como responsable de su situación socioeconómica. No en vano, a lo largo de las últimas décadas, se ha cuestionado esa noción al responsabilizar de manera creciente a las personas a través de las políticas de activación y contractualización.

**Palabras clave:** Estado social, individualización, responsabilización, activación.

**Abstract:** *This review of the book Le grand renversement de l'État social shows how Sacha Lévy-Bruhl proceeds to an exhaustive definition of the social state and what it represents in French society. The social state is presented as an institution that assumes the function of disseminating a particular conception of the individual, according to which the latter cannot be considered responsible for his socioeconomic situation. Not surprisingly, over the last few decades, this idea has been challenged by the increasing empowerment of individuals through activation and contractualization policies.*

**Keywords:** welfare state, individualization, responsabilization, activation.

Sacha Lévy-Bruhl acaba de publicar *Le grand renversement de l'État social* en la editorial Presses Universitaires de France (PUF). Conviene recordar que el autor es doctor en ciencias políticas por la Escuela de Altos Estudios en Ciencias Sociales (EHESS) de París, posdoctorando en el Laboratorio de Antropología Social (LAS) e investigador asociado en el Centro del Saber sobre la Política: Investigaciones y Análisis (CESPRA).

La obra que se reseña parte de la constatación de que, en las últimas cinco décadas, la atención se ha centrado en la crisis múltiple que atraviesa el Estado del Bienestar (Rosanvallon, 1992): “crisis de su financiación, de sus principios estructurantes, de sus instrumentos y de su finalidad” (p. 9).<sup>1</sup> En realidad, se enfrentan dos tesis: la primera insiste en la destrucción progresiva del Estado del Bienestar, como consecuencia de las políticas neoliberales implementadas, ilustrada por el debilitamiento de los servicios públicos, la descomposición del derecho laboral y el decaimiento del seguro social y de su gestión compartida, mientras que la segunda incide, al contrario, en la modernización del Estado social para mantener su esencia y garantizar su futuro, más allá de los desequilibrios presupuestarios puntuales.

Estas lecturas diametralmente opuestas de una misma realidad resultan no tanto de visiones ideológicas opuestas, sino de la indeterminación que prevalece en la definición del Estado social, más allá de los principios básicos a los que se alude habitualmente: los servicios públicos, el derecho laboral y las políticas de seguro y de asistencia, de cara a reducir las desigualdades sociales y propiciar una suerte de cohesión social. En ese sentido, la obra aspira a definirlo precisamente, porque “si el Estado social continúa teniendo una existencia institucional y financiera incuestionable, ha roto progresivamente con su proyecto político [inicial]” (p. 10), que consiste en afirmar que el individuo no es responsable de la situación social en la que se encuentra. De hecho, se produce un abandono de esta premisa en beneficio de la responsabilización creciente del sujeto.

Esa labor de definición implica contemplar el Estado social “como un conjunto de instituciones coherentes al que incumbe desempeñar un rol específico y fundamental de equilibrio general de la sociedad moderna”, lo que supone abordar cuestiones relativas a la teoría política (p. 11). Estas sociedades se caracterizan, a su vez, por una división creciente del trabajo y una progresiva individualización. Al asociar autonomía y solidaridad, aspiran a una suerte de justicia social entre los miembros que las componen. En ese sentido, se trata de convertir el Estado social en un verdadero objeto filosófico, de modo que la finalidad de esta obra no es realizar una historia social del Estado social francés, ni su historia intelectual, ni elaborar una historia política de sus instituciones constitutivas. Es cuestión de realizar “una lec-

---

<sup>1</sup> Esta cita y las siguientes se refieren a la obra reseñada.

tura filosófica de lo que ha representado ideológicamente para las sociedades en las que ha aparecido" (p. 18).

Esto conduce al autor a cuestionar las definiciones habitualmente propuestas del Estado social que lo caracterizan como una simple modalidad de gestión del riesgo ante una incertidumbre creciente (Edwald, 1986) o como un aparato de reparto de la riqueza producida, de cara a alcanzar la cohesión social. Tampoco comparte la teoría según la cual el Estado social sería una simple traducción de una relación de poder entre clases (Korpi, 1983). Lévy-Bruhl prefiere centrar su atención en la constitución del Estado social que se ha formado con un relativo consenso y que va más allá de las relaciones de producción. La dimensión estatal, que supone la gestión de lo social por la administración pública, se compagina con el cuestionamiento de la responsabilidad subjetiva en la situación social de cada individuo.

Esta concepción se avvicina a la definición propuesta por Robert Castel (1995), que percibe el Estado social como "una instancia de aseguramiento de la existencia, irreducible, sin embargo, a unas formas de regulación social tradicionales" (Lévy-Bruhl, 2025, p. 21). En esta perspectiva, la protección social se enfrenta al proceso de individualización. El autor considera que conviene indicar con precisión los mecanismos a través de los cuales se efectúa ese aseguramiento. Esto supone "ir más lejos en la descripción de las contradicciones políticas modernas" para poner de manifiesto la tensión resultante de la sacralización de la libertad individual y de la extensión de la lógica contractual (p. 21). Muestra cómo "este proceso de sacralización corre el riesgo de desviarse de su trayectoria [histórica], porque se acompaña de una nueva concepción de la responsabilidad, haciendo del individuo un sujeto capaz de hacer elecciones morales cuyos actos e, *in fine*, situación social, le incumben personalmente" (p. 22).

Históricamente, "el Estado social ha funcionado mediante la generalización del estatus social de la persona, al garantizar su dignidad más allá de sus elecciones como sujeto responsable, más allá de una voluntad que debería constituirle como ser moral" (p. 22). Para Lévy-Bruhl, este análisis es la única vía para responder a los desafíos a los que se enfrenta el Estado social contemporáneo que se encuentra en un momento crítico de su historia.

Esta teoría general del Estado social se inscribe en una filosofía de las ciencias sociales que asume que el discurso filosófico "ha perdido su prerrogativa exclusiva en la descripción y comprensión de la realidad" (p. 23). Esta constatación tiene dos consecuencias. Por una parte, se trata de "contemplar las cuestiones clásicas de la filosofía política desde un trabajo empírico realizado gracias a los instrumentos de las ciencias sociales y la justicia, no a través de un razonamiento dialéctico, sino empíricamente". Por otra parte, es cuestión de "convertir los textos fundadores de las ciencias sociales en el lugar de una nueva teorización, estructurada en torno al

concepto *social*, a partir del cual [se puede] redefinir el discurso filosófico clásico” (p. 23). Así pues, “al definir el Estado social como la encarnación principal de la justicia moderna, y tratar esta cuestión teórica gracias a un método empírico, [este] análisis desemboca necesariamente en consecuencias que cruzan los debates filosóficos sobre esta cuestión central de la teoría política contemporánea” (p. 23).

Para llevar a cabo su demostración, el autor recurre a la vía comparativa, porque es únicamente “confrontando la lógica del Estado social francés con aquella del *Welfare State* norteamericano como [es posible] alcanzar la verdadera función del Estado social en el seno de las sociedades individualistas” (p. 26). De hecho, mientras que “el Estado social francés ha construido una forma de ciudadanía social muy exigente desplegando en sus instituciones el principio de protección estatutaria, el *Welfare State* norteamericano representa, al contrario [...] un caso de protección estatutaria mínima entre las sociedades modernas” (p. 26). En ese sentido, no pretende realizar una comparación sistemática, sino centrar su atención en una dimensión específica del Estado social en las sociedades modernas. A su vez, la perspectiva comparativa no solo permite comprender la verdadera función de la ciudadanía social, sino también las causas de semejante desarrollo (p. 28).

El libro se divide en siete capítulos. En el primero, que se titula *Émile Durkheim y Paul Fauconnet. Retorno sobre una teoría sociológica del Estado social* (pp. 35-76), el autor expone el marco teórico que le permite proponer una lectura inédita del Estado social. Con un recorrido de la obra durkheimiana, pone de manifiesto su teoría de la justicia y se aleja progresivamente de la solidaridad para priorizar la noción de transfiguración. Esta reflexión es retomada y profundizada por Fauconnet que muestra cómo la sacralización del individuo va acompañada de su responsabilización.

Tras extraer de la lectura de los textos clásicos de la sociología francesa una teoría del Estado social, Lévy-Bruhl intenta demostrar que le “permite reconsiderar íntegramente este conjunto de instituciones poniendo de manifiesto un proyecto político coherente” (p. 29). Así, en el segundo capítulo, que se titula *El Estado social más allá de la interdependencia* (pp. 77-131), el autor vuelve sobre los fundamentos del Estado social francés, poniendo de relieve sus orígenes, sus fundamentos y sus lógicas. Muestra cómo se ha construido en torno a cuatro pilares: la asistencia, el seguro, los servicios públicos y el derecho laboral, rompiendo con la dinámica prevalente a lo largo del siglo XIX, que consistía en responsabilizar a las personas de su condición social. A partir de entonces, se reconoce al individuo un estatus social que implica diversas protecciones.

Lévy-Bruhl expone en el tercer capítulo (pp. 133-158) la manera en que ciertos autores, entre ellos Robert Castel, se han apropiado de esta distinción entre el estatus y el sujeto, y no tanto entre el individuo y el colectivo. A través de la noción de

soporte, describe la verdadera naturaleza de la protección social. El autor prolonga y profundiza su reflexión al comparar la situación francesa con el ejemplo norteamericano.

En el cuarto capítulo, titulado *El Welfare State norteamericano y la ciudadanía social* (pp. 159-240), el autor se interesa en la emergencia de este modelo de organización política a partir de la descripción de la pobreza en Estados Unidos. Concede una importancia particular a la asistencia frente a la pobreza y presta una atención especial “a la manera en que la pobreza y sus causas son conceptualizadas en el seno de esta sociedad, en relación con la cuestión de la responsabilidad. Muestra de qué forma la pobreza jamás será concebida como una cuestión verdaderamente colectiva” (pp. 30-31).

La paradoja de la igualdad (pp. 241-291) es el tema del quinto capítulo. Lévy-Bruhl pone de manifiesto que el *Welfare State* no ha supuesto una ruptura comparable al Estado social galo en cuanto al lugar ocupado por el individuo y la subjetividad. De hecho, la sociedad norteamericana es percibida por sus miembros como “una suma de sujetos cuya identidad se basa en su voluntad de asociarse libremente y no en posiciones sociales coactivas [sinónimas] de estatus y de relaciones de dependencia mutuas” (p. 31).

En el sexto capítulo, que vuelve a la situación contemporánea del Estado social francés (pp. 293-344), el autor ofrece una interpretación renovada de la crisis del Estado social galo en la década de 1980 a la luz del debilitamiento del estatus social que aspiraba a desactivar la imputación subjetiva de responsabilidad. Ante semejante panorama, varios autores, entre ellos Pierre Rosanvallon (1995), Jacques Donzelot (1994) y Alain Ehrenberg (1991), han propuesto redefinir el proyecto fundador del Estado social para adecuarlo a la nueva coyuntura.

Por último, en el séptimo capítulo, que se titula *El Estado social invertido* (pp. 345-384), el autor realiza un diagnóstico crítico del periodo durante el cual entró el Estado social francés a finales de los años noventa. Al informar con exactitud del paradigma de la activación en la protección social, especialmente en lo que se refiere a la asistencia, Lévy-Bruhl demuestra que el Estado social francés ha invertido progresivamente su finalidad, responsabilizando a los pobres y desfavorecidos de su situación social y exigiéndoles esfuerzo y buena voluntad.

En definitiva, retomando el marco teórico de Paul Fauconnet (1920/2023), el autor propone una crítica sociológica sistemática del paradigma de la activación social. Más allá de la protección social, muestra cómo la activación alude a “unas dinámicas sociohistóricas masivas de redefinición de la figura individual en términos de subjetivación inéditos, que dibuja, a nivel antropológico, una nueva fase en la historia de la modernidad occidental, caracterizada por la radicalización de la contradicción política central que atraviesa ese tipo de sociedad” (p. 33). Semejante contexto

lo conduce a adentrarse en los retos filosóficos que resultan de la tesis defendida, generalizando su crítica del paradigma de la activación al modelo meritocrático. No obstante, si la demostración resulta convincente, esta obra peca por un exceso de abstracción filosófica.

## Referencias

- Castel, Robert (1995). *Les métamorphoses de la question sociale*. París: Gallimard.
- Donzelot, Jacques (1994). *L'invention du social*. París: Seuil.
- Edwald, François (1986). *L'État-providence*. París: Grasset.
- Ehrenberg, Alain (1991). *Le culte de la performance*. París: Calmann-Lévy.
- Fauconnet, Paul (1920/2023). *La responsabilité. Étude de sociologie*. París: PUF.
- Korpi, Walter (1983). *The Democratic Class Struggle*. Londres: Routledge.
- Lévy-Bruhl, Sacha (2025). *Le grand renversement de l'État social*. París: PUF.
- Rosanvallon, Pierre (1992). *La crise de l'État-providence*. París: Seuil.
- Rosanvallon, Pierre (1995). *La nouvelle question sociale*. París: Seuil.

## Acerca del autor de la reseña

**Eguzki Urteaga** es profesor de Sociología en la Universidad del País Vasco (UPV/EHU) e investigador asociado en el Social and Business Research Laboratory (SBR-lab). Es doctor y licenciado en Sociología por la Universidad Victor Segalen Buerdos 2 y licenciado en Historia especialidad Geografía por la Universidad de Pau y de los Países del Adour. Ha sido profesor invitado en varias universidades europeas (Burdos, Lovaina, Coímbra, París, Rennes). Sus principales áreas de investigación son las políticas públicas, la sociolingüística aplicada y la teoría sociológica. Es autor de más de 270 artículos universitarios tanto en Europa como en América Latina, así como de 37 libros.

Sus obras más recientes son:

1. Urteaga, Eguzki (2023). *La société de l'incertitude*. París: L'Harmattan.
2. Urteaga, Eguzki (2023). *Face à l'incertitude*. París: L'Harmattan.